Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Ayuntamiento del [illegible] Regimientos Dixeron de Jun-
to el Concejo Justicia y Regimiento de esta v.a
se Juntaron en las Cassas capitulares como lo an de costum-
bre para el [illegible] efecto de [illegible]
y para otras cosas del servicio de
ambas Mag.s y utilidad de esta [illegible] que son es a saber
el S.r Don Joseph [illegible] Alcalde Mayor Abogado
de los R.s Consejos [illegible] de esta v.a [illegible]
D.n Diego Antonio [illegible] Marin
D.n Alonso Esteban Sanchez de Bassa
Don Fran.co Ant.o Romero de Leon [illegible] Espinossa
Rexs. de esta v.a y Don Lorenzo [illegible] Alcaraz segura
Rexs. dho S.r Gines Perez [illegible] las Juntos
Propusieron en la [illegible] de las Cuen-
tas de [illegible] Don Gines Perez en la forma
[illegible]
[illegible] en quanto a las Partidas de [illegible] en que
el dho Don Gines Perez [illegible] Pago seis [illegible]
a Juan de [illegible] por los mismos
[illegible] para
que [illegible] del sargento Mayor
[illegible] de Juan de [illegible]
que [illegible] en Casa de [illegible] Don Gines Perez
[illegible] en que el dho Don [illegible] a Pedro
[illegible] Sargento de la
[illegible] Don Fran.do Mar-
[illegible] del Capitan Don [illegible] en la dha
compañia [illegible] que importa
[illegible] los mismos [illegible]
[illegible] Regimiento [illegible]
[illegible] para
que [illegible] Don Gines Perez [illegible] dho
en que [illegible] de orden de dho
[illegible] Don Joseph de la [illegible]
a [illegible] a Don Joseph [illegible] Requisitoria
para [illegible] que [illegible]
[illegible] para el servicio de [illegible]
[illegible] que [illegible] de a cavallos
[illegible] que [illegible]